

ALCALDIA 2<sup>a</sup> CONSTITUCIONAL

de

CASTELLON DE LA PLANA.

---

Se recibirá V. remitida á  
la brevedad posible los docu-  
mentos que existan en esta,  
concernientes á las contendas,  
de que ya tiene V. noticia,  
y si le parece conveniente  
nombra una comision,  
para que con union coner-  
te Ajunt. se ilustrar mas  
el particular.

Dios que. á V. n. l. a. Cas-  
tella 11 de Mayo 1843.

Juan.º Maseras  
Ze

La Alcalde Constitucional de Villafamea.

